

LAS ISLAS MALVINAS, LA PATAGONIA Y LA ANTÁRTIDA EN LA CONCEPCIÓN DE LAS ÉLITES GOBERNANTES ARGENTINAS: UN ANÁLISIS DESDE LA FORMACIÓN DEL ESTADO NACIONAL A LA ACTUALIDAD

ESPACIO ABIERTO

MARCOS GUILLERMO FERNÁNDEZ PEÑA – mfernandez@iieess-conicet.gob.ar
Universidad Nacional del Sur, Departamento de Derecho, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

CLAUDIO ANTONIO GALLEGOS – cgallegos@uns.edu.ar
Universidad Nacional del Sur, Departamento de Derecho, Instituto de Investigaciones Económicas y Sociales del Sur / Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, Argentina

ARK CAICYT: <https://id.caicyt.gov.ar/ark:/s16668979/xnbvlfasu>
DOI: <https://doi.org/10.62174/arg.2026.11207>

FECHA DE RECEPCIÓN: 20-5-2025
FECHA DE ACEPTACIÓN: 14-11-2025

601

Resumen

En el proceso de formación del Estado nacional, las élites gobernantes argentinas construyeron un concepto de la zona patagónica asociado al atraso. Se la vinculó a la idea de un territorio inhóspito e infértil, en contraposición a los territorios de la pampa húmeda, que eran conceptualizados como el símbolo del progreso. En ese esquema, la Patagonia fue ligada a la noción de “desierto”, en aras de efectuar una construcción simbólica que legitimase el uso de la fuerza para incorporarlos a la jurisdicción nacional. Sin embargo, en el siglo XX y XXI se produjo una transformación conceptual y simbólica de los territorios australes, asignándoles un valor estratégico, tanto desde el punto de vista económico como de la defensa. El objetivo de este trabajo es estudiar esta transformación conceptual de la zona patagónica-Malvinas-antártica, a través del análisis de los discursos de las élites gobernantes nacionales desde el siglo XIX a la actualidad. Se advierte, de ese modo, la construcción simbólica no-lineal de dichos territorios, en función de las diferentes perspectivas de política exterior promovidas en cada período.

Palabras clave: Malvinas, Patagonia, Antártida, historia conceptual, discursos

THE MALVINAS' ISLANDS, PATAGONIA AND ANTARCTICA IN THE CONCEPTION OF ARGENTINA'S RULING ELITES: AN ANALYSIS FROM THE FORMATION OF THE STATE TO PRESENT DAY

Abstract

During the process of national state formation, Argentina's ruling elites constructed a concept of the Patagonian region associated with backwardness. It was linked to the idea of an inhospitable and infertile territory, in contrast to the lands of the humid Pampas, which were conceptualized as the symbol of progress. Within this framework, Patagonia was tied to the notion of a "desert," as part of a symbolic construction that sought to legitimize the use of force to incorporate these lands into national jurisdiction. However, as the 20th century progressed, a conceptual and symbolic transformation of the southern territories emerged, taking into account their strategic value, both economically and in terms of national defense. The objective of this paper is to analyze this conceptual transformation of the Patagonian-Malvinas-Antarctic zone by examining the discourses of the national ruling elites during those periods. In doing so, the study reveals the non-linear symbolic construction of these territories, shaped by the different foreign policy approaches promoted in each historical phase.

Key words: Malvinas, Patagonia, Antarctica, conceptual history, discourses

602

1. Introducción

Los territorios australes de la República Argentina, específicamente el trinomio compuesto por la Patagonia, las Islas Malvinas y la Antártida, han sufrido una modificación conceptual-estratégica desde la formación del Estado Nacional a comienzos del siglo XIX, hasta la actualidad.

En esa línea, en el comienzo de la organización nacional, las élites gobernantes las concibieron como zonas marginales. Sin embargo, el transcurso del siglo XX, junto a los cambios en los modos de producción, el comercio internacional y la creciente demanda de recursos naturales que éste trajo consigo, significaron la transformación conceptual de esta zona del país, la que es concebida en la actualidad como un área de especial interés.

Este trabajo se propone analizar, a través de los discursos de las élites gobernantes desde fines del siglo XIX a la actualidad, esa transformación conceptual. Se propone

en concreto, describir ese tránsito, no siempre lineal, desde el concepto de “desierto”, hasta la concepción de los mismos en la actualidad.

El análisis se realiza utilizando las herramientas metodológicas que provee la historia conceptual (Koselleck, 1993, 2004); esto es, se parte de la premisa de que los conceptos históricos no tienen un significado inmutable o perenne, sino que sufren transformaciones conforme cambian las condiciones sociales y políticas. Esta metodología es útil para analizar el caso de la conceptualización de las Malvinas, la Patagonia y la Antártida, que se realiza a partir del análisis del discurso de los representantes del Estado argentino, principalmente. La utilidad viene dada porque ofrece la posibilidad de estudiar la mutación en la percepción de las élites en torno a su importancia geoestratégica, a lo largo del tiempo.

En esa línea, como explica el propio Koselleck (1993, p. 282), hay dos modos de proceder al momento de utilizar esta técnica: el estudio diacrónico y el estudio sincrónico. Estos procedimientos poseen ventajas e inconvenientes que resultan ser complementarios. En este trabajo, se ha pretendido usufructuar esta complementariedad para enriquecer el análisis.

Así, desde el punto de vista diacrónico, se identifica el cambio en la conceptualización estratégica de la tríada Malvinas-Patagonia-Antártida, desde los inicios de la consolidación del Estado nacional hasta la actualidad. Por otro lado, la perspectiva sincrónica es la que permite examinar en el siglo XXI, qué conceptualización se construye respecto de esos territorios.

A partir de ese bagaje conceptual-terminológico, en primer lugar, se describirá la concepción política y estratégica del trinomio Malvinas-Patagonia-Antártida para la llamada generación de 1880. En segundo lugar, se caracterizarán las variables que han incidido en la transformación conceptual durante el siglo XX. Este apartado se dividirá en dos bloques: el primero, analizará la cuestión desde inicios del siglo hasta la finalización de la II Guerra Mundial, y el segundo, lo realizará desde el comienzo de la Guerra Fría hasta la Guerra de Malvinas. En tercer lugar, se procurará identificar cuál es la concepción actual de los territorios australes. Se cerrará con una breve conclusión final.

2. La posición ecléctica de la generación de 1880

A las élites gobernantes de la República Argentina durante el último tercio del siglo XIX se las conoció bajo el mote de generación del '80. Esta generación propendió una construcción conceptual de la Patagonia como un desierto que debía ser conquistado, dado que tenía como objetivo asegurar la expansión de la frontera agrícola y la consolidación de la jurisdicción del Estado en el sur del país (Botana, 2021).

De este modo, la retórica del desierto fue vinculada a la dicotomía civilización/barbarie, presentando a la Patagonia como un espacio vacío y atrasado que precisaba ser civilizado e integrado al proyecto nacional, dado que los “bárbaros” que allí moraban, eran una rémora que impedía el progreso.

En esa línea, el discurso de Julio Argentino Roca frente al Congreso de la Nación al asumir su primera presidencia en 1880, refleja los elementos esenciales del pensamiento de la oligarquía gobernante:

Debo, sin embargo, hacer especial mención de la necesidad que hay de poblar los territorios desiertos, ayer habitados por las tribus salvajes, y hoy asiento posible de numerosas poblaciones, como el medio más eficaz de asegurar su dominio. Continuaré las operaciones militares sobre el sur y el norte de las líneas actuales de frontera, hasta completar el sometimiento de los indios de la Patagonia y del Chaco, para dejar borradas para siempre las fronteras militares, y a fin de que no haya un solo palmo de tierra argentina que no se halle bajo la jurisdicción de las leyes de la nación. Libremente esos vastos y fértiles territorios de sus enemigos tradicionales, que desde la conquista fueron un dique al desenvolvimiento de nuestra riqueza pastoril; ofrezcamos garantías ciertas a la vida y la propiedad de los que vayan con su capital y con sus brazos a fecundarlos (Roca, 1880, pp. 10-11).

Sin embargo, como se puede observar, el propio Roca se ve obligado a reconocer en su discurso que la Patagonia no estaba deshabitada, sino que existían diversos

pueblos allí asentados¹. El problema real era que los pueblos que allí habitaban, en su mayoría no respondían al proyecto agroexportador de las élites.

Es por ese motivo que el por entonces presidente sostenía que era necesario completar el sometimiento de los pueblos que habitaban la Patagonia, a fin de incorporar los territorios al incipiente modelo agroexportador conservador. Así se advierte que la construcción simbólica de la región patagónica como desierto, obedeció a un objetivo político concreto: expandir las fronteras de la civilización blanca, para lo cual era preciso eliminar las barreras culturales y físicas representadas por los pueblos originarios (Viñas, 2003).

La campaña de Roca significó el momento bisagra de la estructuración del capitalismo dependiente argentino (Boccia, 2022). Sarmiento, aunque opositor coyuntural, compartía esa visión:

La inmensa extensión de país que está en sus extremos, es enteramente despoblada (...) el mal que aqueja a la República Argentina es la extensión: el desierto la rodea por todas partes, y se le insinúa en las entrañas; la soledad, el despoblado sin una habitación humana, son, por lo general, los límites incuestionables entre unas y otras provincias (...) Al sur y al norte, acéchanla los salvajes, que aguardan las noches de luna para caer, cual enjambre de hienas, sobre los ganados que pacen en los campos y sobre las indefensas poblaciones (Sarmiento, 2018, p. 49).

El contraste que marcaba Sarmiento era con Buenos Aires, considerada por ese entonces como el corazón económico y faro de civilización de la nación. Así, describía que:

todos los pueblos argentinos, salvo San Juan y Mendoza, viven de los productos del pastoreo; Tucumán explota, además, la agricultura; y Buenos Aires, a más de un

¹ En realidad, la Patagonia y la pampa profunda fueron el último refugio de los pueblos originarios. Como explica Romero (1997), cuando comenzó la conquista española, las poblaciones autóctonas fueron sometidas. Durante algún tiempo, algunos grupos conservaron su libertad replegándose hacia regiones no frecuentadas por los españoles. La campaña al desierto acabó con ese último vestigio de libertad.

pastoreo de millones de cabezas de ganado, se entrega a las múltiples y variadas ocupaciones de la vida civilizada (Sarmiento, 2018, p. 59).

No obstante, si bien la campaña militar en la Patagonia tuvo un impacto directo en el enriquecimiento de la aristocracia oligárquica vinculada a Roca, y la idea de desierto fue el medio a través del cual se procuró legitimar la utilización de la fuerza, el presidente tuvo también otros objetivos estratégicos en mira a la hora de diseñar la expedición militar.

Aquí se advierte el eclecticismo en la conceptualización de la Patagonia para la generación de 1880 en general, y para Roca en particular. En forma simultánea con la construcción simbólica de la Patagonia como un desierto vacío, se le reconocía su valor estratégico-defensivo, tanto actual como futuro.

Roca entendía que la Patagonia era un lugar crítico para la defensa nacional, en particular por la probabilidad, por entonces no lejana, de un enfrentamiento con Chile. De las disputas territoriales que sostenía la Argentina con países vecinos, una vez finalizada la Guerra del Paraguay, el conflicto limítrofe con Chile se advertía como la principal amenaza a la integridad territorial (Romero, 1997).

606

Por ese motivo, una vez sometidos los pueblos originarios, Roca decidió acantonar tropas y cerrar los pasos a Chile en la Patagonia (Rock, 1986, p. 154). La tensión se mantuvo durante casi una década y media, incluso traspasando la primera presidencia de Roca. Fue el presidente José Evaristo Uriburu, en conjunto con su par chileno, Federico Errázuriz Echaurren, quienes comenzaron a desescalar lentamente la disputa (Guido, 1977, p. 320). Pero la posibilidad de un conflicto militar, hizo que Roca volviese a aparecer como el candidato por excelencia para la próxima elección (Romero, 1997). Así la Patagonia, el lugar supuestamente vacío, desértico y atrasado, se convirtió en un factor relevante para la segunda llegada de Roca a la cima del Ejecutivo (1898-1904).

En lo que respecta a la cuestión Malvinas, si bien hacia la década de 1880 no era la principal preocupación de la diplomacia nacional, “esto no implicó que el tema haya sido soslayado por completo” (Novas Lo Coco, 2022, p. 5).

El dilema de la generación del 80^o se presentaba entre la búsqueda de la ampliación del dominio efectivo del Estado sobre el territorio para desarrollar su modelo agroexportador -donde lo importante era la especialización en la producción de materia prima agrícola-, y al mismo tiempo, evitar roces con Gran Bretaña, cuyas inversiones se buscaba atraer. En esa línea, “el gobierno nacional se dotó de un carácter bifronte donde por un lado reclamó soberanía frente al asunto Malvinas, y por el otro, realizó acuerdos y negociados económicos” (Novas Lo Coco, 2022, p. 8).

En contrapartida, otros han sostenido que la cuestión Malvinas a fines de siglo XIX:

fue poco prioritaria en nuestra agenda externa, ante la decisión de estar en la esfera de influencia inglesa (...) No casualmente cuando este aspecto dejó de ser central para las vinculaciones del país con el mundo -por los cambios en el sistema internacional-, el tema de la reivindicación de soberanía por Malvinas fue ascendiendo en nuestras preocupaciones externas (Simonoff, 2022, p. 53).

Sin embargo, como se ha señalado, la generación del '80 no había abandonado el reclamo de soberanía. En esa línea, en 1884, el gobierno de Roca llevó adelante tres acciones para procurar salvaguardar los derechos sobre las islas Malvinas.

607

En primer lugar, aseguró la presencia permanente del Estado en la Isla de Tierra del Fuego: con ese fin, se fundó en octubre de 1884 una Subprefectura y se declaró Ushuaia como capital, en el marco de la Ley 1.532/1884 orgánica de los Territorios Nacionales (Cao y D'Eramo, 2021). En segundo lugar, comunicó al Reino Unido la voluntad de la Argentina de resolver la disputa a través de un arbitraje, lo que fue rechazado por Gran Bretaña (Ferrer Vieyra, 1984, p. 179). En tercer lugar, fomentó que el Instituto Geográfico Argentino², incluyera en el mapa del país a las islas.

Esto último provocó la protesta británica (Muñoz Azpiri, 1966, p. 204), frente a la cual el gobierno nacional ofreció “resolver la disputa pacíficamente y en los términos legales que los estados civilizados consideran actualmente apropiados para la resolución de disputas” (González Napolitano, 2015, p. 431). El Reino Unido también

² Que era presidido por Bartolomé Mitre.

decidió rechazar esa nueva propuesta, dado que sostuvo que la disputa estaba terminada.

No obstante, en el discurso de los diplomáticos argentinos de la época, es posible advertir un uso del lenguaje que prioriza mantener la relación comercial sin interrupciones y, sólo secundariamente, la cuestión del reclamo soberano. Esto se observa en las contestaciones de las protestas británicas que realizó el canciller argentino Ortíz:

por lo demás, el señor ministro debe estar persuadido que el más grande interés de la República es conservar bajo el mejor pie de amistad las relaciones con la Gran Bretaña, sin que pudiera, en ningún caso, dar ocasión a que ellas se alteren en una discusión amistosa y razonada sobre un punto de derecho internacional, como sería el de la soberanía de las referidas islas (citado por Muñoz Azpiri, 1966, p. 210).

De esta forma, enmarcadas dentro de un vínculo neocolonial³ con Gran Bretaña, si bien la cuestión de las Islas Malvinas permaneció vigente, no formaba parte de las prioridades estratégico-diplomáticas de la generación de 1880, que priorizaba mantener y estimular el flujo de los capitales británicos en el país.

El último episodio en torno a la cuestión Malvinas durante el siglo XIX, se dio con el presidente Miguel Juárez Celman —concuñado y sucesor de Roca—, en 1888. En la misma línea que su antecesor, propuso al Reino Unido someter la disputa a un tribunal arbitral (Dolzer, 1996, p. 94). El resultado fue el mismo: el silencio británico.

En síntesis, para fines del siglo XIX las élites gobernantes conceptualizaban a la Patagonia como un territorio más a expandir la frontera agrícola, y asimismo como un sitio de posible conflicto con Chile. Con respecto a las Malvinas, si bien el reclamo

³ Se entiende por tal al vínculo de dependencia económica, y la influencia en las decisiones políticas del nuevo Estado independiente con relación a una potencia dominante. La particularidad con relación al vínculo colonial reside en que, en el vínculo neocolonial, el Estado *neocolonizado* no está ocupado físicamente por fuerzas del Estado dominante. Así, el primero tiene independencia política formal, pero está sujeto a otros métodos indirectos de influencia por parte de la potencia dominante, que persigue sostener el vínculo —económico y político— en su beneficio e interés. Una de las maneras indirectas de influencia clásica es que la potencia dominante apoye y mantenga acuerdos con las élites que tienen el poder político en los países dominados (Macías Chávez, 2015).

continuó vigente, se privilegió la relación neocolonial-económica que esa generación había forjado con Gran Bretaña.

3. La irrupción de la Antártida como espacio estratégico y la reconceptualización de la Patagonia y las Malvinas

En el apartado anterior se describió cómo, para la generación de 1880, la Patagonia se constituyó en un territorio esencialmente “a civilizar”, para incorporarla al proyecto económico con base en la exportación agrícola-ganadera que esa generación veía como motor del progreso. Las Malvinas por su parte, fueron un tema secundario en la política exterior, pues se procuró priorizar la relación de subordinación con el Reino Unido. La Antártida aún no figuraba en agenda, aunque se encuentra ligada a Malvinas en lo geoestratégico y jurídico.

El vínculo jurídico es posible advertirlo ya en las bulas papales de 1493, el Tratado de Tordesillas, y sus sucesivos de 1494, mediante los cuales se le otorgaron al reino de España derechos soberanos sobre los mares y tierras del sur, lo que incluía a la Antártida.

609

Aún más, en los Tratados de Utrecht de 1713 (Pintore y Llorens, 2017), el rey británico se comprometió a prohibir a sus súbditos que surquen y trafiquen en los mares del sur. Así, amparada en la sucesión de los derechos españoles⁴ en los territorios del sur de América⁵, la República Argentina se reconoce como soberana de los espacios marítimos del Atlántico Sur, incluida la Antártida.

Este entramado legal que da derechos a la Argentina sobre el continente antártico, logró colocarse en la agenda de política exterior a inicios de siglo XX y situar a la

⁴ Este principio del derecho internacional es el *uti possidetis iuris*, que funda la soberanía en los límites territoriales correspondientes a las tierras que formaban parte del imperio colonial español, con independencia de que hubieran sido efectivamente ocupadas, porque la posesión a la que refiere no es la posesión efectiva, sino el derecho a poseer de acuerdo con un título válido. Es decir, el *uti possidetis* es invocado *a posteriori* por la entidad estatal emancipada exigiendo el respeto de sus límites coloniales tal y como se encontraban perfilados en el momento concreto de la emancipación. Este principio enviaba un claro mensaje a las potencias europeas: no existía en la América hispana ningún territorio vacío del que se pudieran apropiar mediante su ocupación efectiva (Remiro Brotons, 2007).

⁵ Específicamente, aquellos que pertenecían a la jurisdicción del Virreinato del Río de la Plata.

República como el Estado pionero en la proyección hacia el continente blanco. El evento catalizador se produjo en 1902, cuando la Armada Argentina ordenó al alférez Sobral unirse a la expedición sueca de Otto Nordenskjöld, que tenía por fin explorar la zona antártica a bordo del buque *Antarctic* (Aceñolaza, 2008). Al año siguiente en 1903, el gobierno nacional debió realizar el rescate de dicha expedición, ante el hundimiento del mencionado buque (Filmus, 2020).

Este accidente histórico implicó el surgimiento de lo que Destéfani (2003) denomina “conciencia antártica argentina”, y tuvo su reflejo en el gobierno nacional. Luego del rescate del *Antarctic* en 1904, se adquirió una base de observación científica en la Isla Laurie⁶ (Cancillería Argentina, s.f.), compra que fue ordenada por Julio Argentino Roca, quien era por entonces nuevamente presidente.

Roca, a través del decreto N° 3073 del 2 de enero de 1904, aceptó el ofrecimiento de cesión que el escocés William Speirs Bruce, inaugurador de la base de observación científica Orcadas, le realizó al gobierno nacional. Pero el acto de soberanía no acabó allí, sino que, además de adquirir la base, el gobierno nacional designó, mediante la Resolución 101 D. del 20 de enero de 1904, una persona a cargo de la primera estafeta de correos en la zona⁷ (Bertone, Melara y Culleton, 2023, p. 83).

Otro subproducto del evento del *Antarctic* y de la adquisición de la base Orcadas fue la creación de la Compañía Argentina de Pesca, empresa dedicada a la explotación ballenera en el Atlántico Sur. Esta Compañía fue creada con el objeto de reforzar la soberanía nacional en la zona antártica, lo que se observa a partir de la condición que impuso el gobierno nacional para su apoyo: las empresas pesqueras debían utilizar obligatoriamente la bandera argentina en sus embarcaciones (Bertone, Melara y Culleton, 2023, p. 84). Así, en su segundo mandato, fue el propio Roca quien propulsó y advirtió el valor estratégico futuro de los territorios antárticos.

⁶ Ver el documento *Antártida. 120 años de presencia ininterrumpida*.
<https://cancilleria.gob.ar/es/politica-exterior/antartida-argentina>

⁷ El Sr. Hugo Acuña, un joven civil de 18 años, quien se transformaría en uno de los principales pioneros de la soberanía argentina en la Antártida.

Por otra parte, a inicios de siglo XX, las élites políticas comenzaron un proceso de revalorización -paulatino-, con respecto a la Patagonia. Esta reconceptualización tuvo su razón de ser en el descubrimiento de recursos naturales no renovables en la zona, específicamente el petróleo. Una vez más, fue Roca quien motorizó este hallazgo. En 1902, durante su segunda presidencia, creó en el ámbito del Ministerio de Agricultura, la Comisión de Estudio de Napas y Agua. Esta comisión tenía como objetivo la exploración de agua subterránea y el reconocimiento geológico del subsuelo y la búsqueda de carbón y minerales en general, incluido el petróleo (Caligari, 2022).

El descubrimiento de petróleo se produjo finalmente en 1907, en cercanías de la ciudad patagónica de Comodoro Rivadavia. A partir de aquí, los sucesivos presidentes otorgarán a esa zona de la Patagonia un lugar primordial en su agenda productiva: Figueroa Alcorta en 1910, impulsó primero la Ley 7059 que reservó para el Estado nacional 5000 hectáreas en la zona petrolífera, dentro de las que no se concederían permisos por cinco años, y luego creó la Dirección General de Explotación del Petróleo de Comodoro Rivadavia, con el objetivo de regular la actividad de las compañías extranjeras que comenzaban a establecerse en el país (Caligari, 2022).

611

Así se advierte cómo, en el comienzo de siglo, las élites comenzaban a observar a la Patagonia como una zona estratégica para el desarrollo de la Argentina.

El rol del gobierno de Yrigoyen (1916-1922 y 1928-1930), fue clave en la consolidación de esta nueva visión. En su discurso frente a la Asamblea Legislativa de 1918, el presidente radical afirmaba que:

La industria petrolífera ha recibido toda la intensificación posible (...) Asimismo, la exportación ha sido incesante: se han explotado treinta y nueve pozos contra veintidós en 1916, con un resultado de 182.000 toneladas en 1917 contra 131.000 en 1916, y el poder ejecutivo, ante las exigencias de las industrias del país (...) juzgó indispensable aumentar en toda forma la producción. Al efecto, no sólo intensificó la explotación, sino que contrató con la compañía argentina de Comodoro Rivadavia la compra del producido en sus pozos (Congreso Nacional, 1918).

Poco tiempo después, en 1920, el presidente anunció a la Asamblea el descubrimiento de más reservas hidrocarburíferas en la Patagonia “el descubrimiento del yacimiento petrolífero de Plaza Huincul, sobre cuya importancia ya pueden hacerse favorables apreciaciones, constituirá una nueva y valiosa fuente de combustible líquido, pues trátase de un petróleo de calidad superior que tendrá gran aceptación” (Congreso Nacional, 1920, p. 15).

El arraigo definitivo de la Patagonia como nodo central de la economía extractivista nacional se produjo con el Decreto presidencial del 03/06/1922, que creó la Dirección General de Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) en 1922 (Ministerio de Agricultura de la Nación, 1907-1933, p. 95). Esto no sólo implicó la expansión de toda la industria petrolera en la Patagonia, sino que cristalizó el cambio de percepción del territorio: el Estado nacional veía como estratégico y determinante poseer el privilegio de explotación sobre ese recurso en la zona.

Por otra parte, las guerras mundiales pusieron en evidencia el valor militar tanto de la Patagonia como de las islas Malvinas. Su ubicación hace que sea posible, desde las costas patagónicas y desde las islas, vigilar el paso entre los océanos Pacífico y Atlántico (en los estrechos de Magallanes y el de Beagle); el océano Antártico (a través del Pasaje de Drake) e incluso, el nexo con África y el Cabo de Buena Esperanza, puertas del océano Índico.

En esa línea, la relevancia de controlar las Malvinas quedó demostrada poco tiempo después de iniciada la I Guerra Mundial. El 8 de diciembre de 1914, en aguas aledañas al archipiélago, se enfrentaron las flotas británicas y germanas: el resultado de ese enfrentamiento fue la victoria británica y la derrota de la flota al mando del vicealmirante alemán Maximilian von Spee. La destrucción de la flota de von Spee significó que la amenaza alemana en esta región prácticamente desapareciera, permitiendo a los británicos asegurar el control de las rutas marítimas vitales que pasaban por el Atlántico Sur y alrededor del Cabo de Hornos. Esto subrayó la importancia de las Malvinas como un punto de control en el Atlántico Sur, consolidando su valor estratégico (McNally, 2012).

Esta batalla también tuvo impacto en la Argentina, en tanto impulsó los estudios estratégicos que ponderaban la relevancia geopolítica de las islas. Así en 1916, el vicealmirante Segundo Storni publicó una obra en la cual advertía que la creación de una base naval extranjera en las Malvinas, implicaría una seria restricción al dominio de los mares adyacentes y costas de la República Argentina⁸:

Si llegamos un día a ver plenamente asegurada la defensa nacional contra cualquier riesgo, si podemos contar con el apoyo o la neutralidad de los flancos y la retaguardia, quedarían, como única base posible para operar contra nuestras costas, las islas Malvinas (Storni, 1916, p. 27).

Sin embargo, el giro conceptual-político con relación a Malvinas, recién comienza a producirse en la década de 1930, en el marco de los cuestionamientos crecientes al vínculo del país con Gran Bretaña fruto de la crisis financiera. Es a mediados de esa década cuando la cuestión Malvinas experimenta su “primer gran salto cualitativo” (Palermo, 2014) en materia de agenda.

Esta década evidencia las tensiones dentro de las élites en torno a la relación con el Reino Unido, entre las que figura la aparición de la cuestión Malvinas en la agenda pública. Por un lado, el conservadurismo, heredero de la visión de la generación del '80, impulsó la ratificación en 1933 del Tratado conocido como Pacto Roca-Runciman⁹, a través de la ley 11.693.

Pero por otra parte en 1934, comienzan a proliferar obras y discursos que colocan a Malvinas en el centro de la discusión anticolonial. En esa línea se encuentra la publicación de los hermanos Julio y Rodolfo Irazusta -nacionalistas y revisionistas-

⁸ Como se verá luego, la prognosis de Storni se convirtió en realidad en 1985, fecha en la cual el Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte comenzó la construcción de la base militar Monte Agradable, y desde allí, tanto británicos como la Organización del Tratado del Atlántico Norte, pueden proyectar su poder militar hacia el Atlántico Sur y la Antártida.

⁹ Este Tratado es un ejemplo del vínculo neocolonial argentino-británico: si bien garantizaba a la Argentina una cuota estable de exportación de carne vacuna al mercado británico, Gran Bretaña otorgaba prioridad a los productores de sus dominios (Australia, Nueva Zelanda, Canadá) y se otorgaba a los frigoríficos británicos el control del comercio de carnes en Argentina, limitando la participación de los frigoríficos de capital nacional.

de 1934: “La Argentina y el imperialismo británico. Los eslabones de una cadena 1806-1933” (Guber, 2022, p. 6), y las acciones que llevó adelante el diputado Alfredo Palacios.

Palacios, en primer lugar, publicó una obra (Palacios, 1934) en la que presentó su visión de la controversia, pregonando la soberanía argentina sobre el archipiélago Malvinas. En segundo término, expuso ante el Congreso —conforme a Guber (2022), durante más de dos días— la necesidad de traducir al castellano la obra de Paul Groussac *Les Iles Malouines* de 1910, y distribuirla por la red de bibliotecas populares. Este proyecto finalmente obtuvo la adhesión unánime y se convirtió en la Ley 11.904.

Asimismo, el diputado presidió en 1939 la Junta de Recuperación de las Malvinas¹⁰ (Santos La Rosa, 2019, p. 28), un comité de intelectuales dedicado a difundir el reclamo, que implicó la institucionalización de la causa en la sociedad civil.

En suma, es posible observar cómo hacia 1934, en el marco de la crisis financiera general y de la consecuente reconfiguración del Imperio Británico, se produjo una eclosión de la causa Malvinas en el campo discursivo-institucional de la Argentina. Este período sentó las bases para que Malvinas se incorporase como una causa nacional.

614

4. La profundización de la importancia estratégica de los territorios australes desde mediados de siglo XX hasta 1982

La construcción simbólica de la Patagonia y de las Malvinas como áreas claves para la soberanía y el desarrollo nacional, se aceleró a mediados de siglo a partir del acceso de Juan Domingo Perón al poder en la Argentina. La doctrina peronista proponía una visión integral de la soberanía nacional, que incluía el control y desarrollo de los territorios australes como condición necesaria para obtener dos

¹⁰ De esta Junta surgió, por ejemplo, el llamado “Himno a las Malvinas”.

de los objetivos de su proyecto partidario: la independencia económica y la soberanía política¹¹.

El discurso del presidente Perón en 1948, evidencia el valor que tenían los territorios australes en general, y la Antártida en particular, para su programa de gobierno: “El magno asunto de la Antártida, con las proyecciones estratégicas y económicas que ofrece (...) tiene una sola directiva: defender la soberanía de la República y acreditar ante el mundo los derechos imprescriptibles” (Perón, citado por Bertone, Melara y Culleton, 2023, p. 87).

Por otra parte, el presidente era consciente que los territorios australes no podían comprenderse acabadamente fuera del contexto de competencia hegemónica que se desarrollaba a nivel global. En el discurso realizado en la Escuela Superior de Guerra en 1953 mencionó que:

nosotros estamos amenazados a que un día los países superpoblados y súper industrializados, que no disponen de alimentos ni de materia prima, pero que tienen un extraordinario poder jueguen ese poder para despojarnos de los elementos de que nosotros disponemos en demasía con relación a nuestra población y a nuestras necesidades (Perón, 2020, p. 177).

Así, para este primer gobierno peronista, la Patagonia y la Antártida revestían una gran importancia geopolítica. Esta idea se vio plasmada asimismo en los acuerdos de 1947 y 1948 con el presidente chileno Ibáñez del Campo, mediante los cuales Argentina y Chile acordaron actuar de común acuerdo para defender los derechos de ambos países en la Antártida, y se reconocieron mutuamente la soberanía en los territorios no superpuestos (Rodríguez Márquez y Puig Morales, 2007, p. 44).

Respecto de la cuestión Malvinas, también fue prioritaria en la agenda de resolución. Según Lanús (2016, p. 25), el primer intento de Perón fue recuperarlas a través de una negociación bilateral directa, en ocasión de la coronación de la reina Isabel II. El

¹¹ Entre 1946 y 1955, el gobierno de Perón creó 37 plantas hidroeléctricas y un oleoducto desde Comodoro Rivadavia para alimentar las refinerías de La Plata y Buenos Aires (Rock, 1986, p. 263).

presidente-general envió al Almirante Tessaire como agregado, con la orden de ofrecer al subsecretario británico de Relaciones Exteriores a cargo de los asuntos latinoamericanos, comprar las Malvinas. La propuesta fue rechazada, con el argumento de que sería imposible que los habitantes de las islas recepten esa idea.

Este abordaje cambió a partir de la reconfiguración del orden mundial que trajo consigo la finalización de la II Guerra Mundial. Una de las consecuencias sobre la gobernanza global del fin de la Guerra, fue la creación de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), que promueve la solución de las controversias a través de medios pacíficos y específicamente, prohíbe el uso de la fuerza como método para dirimir conflictos. Esto marcó un cambio de rumbo en las estrategias de resolución que se adoptaron para la cuestión Malvinas.

Desde la creación de la ONU, y hasta la guerra de 1982, Argentina siguió una estrategia diplomática multilateral a través de la organización internacional, para hacer conocer su reclamo de soberanía. En esa línea, la República presentó entre 1945 y 1963, casi treinta reservas sobre la cuestión Malvinas (Cisneros y Escudé, 1999).

616

Las acciones diplomáticas fueron exitosas para la Argentina (cuyo punto cúlmine fue obtener la sanción por parte de la Asamblea General, de la Resolución 2065)¹², y además, el consistente reclamo en las Naciones Unidas demuestra que la relevancia de la zona a nivel estratégico ya era una cuestión consolidada en las élites gobernantes.

Luego de la Resolución de la Asamblea General, el Reino Unido se vio obligado a negociar. Sin embargo, el dictamen de Naciones Unidas adolecía de un elemento vital para acelerarlas: las negociaciones no tenían un cronograma concreto. La falta de plazos dilató las negociaciones y permitió al *lobby kelper* obstruir los intentos de

¹² Este documento reconoció que la situación de Malvinas es una situación colonial, que es una disputa de soberanía entre Argentina y el Reino Unido, e invitó a las partes a ponerle fin, por medio de una negociación pacífica, en la cual se deben respetar los intereses de la población de las islas.

acercamiento (Gamba, 2016, p. 89) durante los gobiernos democráticos y de facto que se sucedieron entre 1963 y 1973.

Poco tiempo después, en 1975, el valor estratégico de Malvinas como fuente de recursos naturales, y la falta de resolución el conflicto, fueron las variables que dieron comienzo a la escalada de la disputa. En el contexto de la crisis del petróleo, Gran Bretaña envió a las Malvinas una misión de investigación para explorar los recursos disponibles en la zona. Frente a esta decisión unilateral, la Argentina acudió a la Asamblea General de las Naciones Unidas, la cual se pronunció nuevamente en su favor, a través de la Resolución 31/49.

Sin embargo, la inestabilidad política interna de Argentina produjo un quiebre también en política exterior. Una de las derivaciones del golpe de Estado de marzo de 1976, se observó en el giro estratégico del país.

En esa línea, la dictadura (1976-1983) decidió llevar adelante acciones materiales para afianzar la presencia argentina en el Atlántico Sur bajo la premisa de los hechos consumados. En primer término, a través de un Decreto secreto (Decreto n° 2085/1977, desclasificado en agosto de 2019), financió la construcción de una base científica en la Isla Thule —perteneciente a las Sandwich del Sur— (Destéfani, 1982). Con ese marco normativo, la Armada construyó un pequeño asentamiento al que bautizó *Corbeta Uruguay* (Cisneros y Escudé, 1999).

No obstante, en forma paralela, se desarrollaba el proceso de negociación bilateral. En 1979 Lord Carrington, entonces canciller británico, informó a su gobierno que había solo tres opciones disponibles para Gran Bretaña en el tema Malvinas: a) constituir una fortaleza en las islas; b) prolongar las negociaciones sin conceder nada acerca de la soberanía o c) negociaciones substantivas acerca de la soberanía (Gamba, 2016, p. 99).

En primer término, el Reino Unido optó por la tercera opción y, entre 1979 y 1980, Nicholas Ridley ministro encargado de las negociaciones sobre las Malvinas, sostuvo varias reuniones con las autoridades argentinas. Concretamente, propuso un

leaseback, esto es, que Gran Bretaña reconocería la soberanía a Argentina a cambio de que se le arriende las islas por 99 años (Lisińska, 2019).

Sin embargo, el “Plan Ridley” fue recibido con férrea oposición tanto por parte de la población isleña (Franks Report, 1983) como en el Parlamento británico (UK Parliament, 18 de diciembre de 1980). En diciembre de 1980, al informar Ridley sobre la propuesta en la Cámara de los Comunes, fue rechazada enfáticamente

What upset many of us during the short statement on 2 December was my hon Friend's statement that a leasing arrangement might be made with the Argentinian Government whereby we held the leasehold of the Falkland Islands for 99 or 100 years. I and, I think, nearly all my colleagues would regard that as totally unacceptable. For a start, we do not like the idea at all. The Falkland Islands are in British ownership at present. Our right to them is good and sound by international law. We see no reason whatsoever for forfeiting that right¹³ (UK Parliament, 18 de diciembre de 1980).

Frente a esa respuesta, el gobierno británico dio un giro y, en febrero de 1981, decidió inclinarse por la segunda opción señalada por Carrington en 1979: congelar las conversaciones sobre la soberanía por diez años, aunque manteniendo su presencia en las reuniones anuales con sus pares argentinos (Lisińska, 2019).

Con ese contexto, la dictadura decidió profundizar el camino de los hechos consumados que había comenzado con la instalación de la base en Isla Thule. Así, en marzo de 1982, envió un grupo de operarios a desmontar instalaciones balleneras en Grytviken, en las islas Georgias del Sur (Destéfani, 1982). Esa incursión fue

¹³ “Lo que molestó a muchos de nosotros durante la breve declaración del 2 de diciembre fue la afirmación de mi honorable amigo de que podría establecerse un acuerdo de arrendamiento con el Gobierno argentino mediante el cual mantuviéramos la tenencia en arrendamiento de las Islas Malvinas por 99 o 100 años. Yo, y creo que casi todos mis colegas, consideraríamos eso como totalmente inaceptable. Para empezar, la idea no nos gusta en absoluto. Las Islas Malvinas son actualmente de propiedad británica. Nuestro derecho sobre ellas es válido y sólido conforme al derecho internacional. No vemos ninguna razón en absoluto para renunciar a ese derecho” (traducción propia del original en inglés).

protestada por el Reino Unido -los operarios habían izado la bandera argentina antes de iniciar sus trabajos-, generando una crisis diplomática intensa.

Pocos días después, el gobierno de facto decidió recurrir finalmente a la fuerza para tomar posesión directamente sobre las Malvinas, a partir de la necesidad de perpetuarse en el poder (Simonoff, 2022, p. 55). Además de significar el punto terminal del poder militar y exponer la condición periférica del país, abrió un nuevo capítulo en la concepción de los territorios australes.

5. Malvinas y la Patagonia en el último tercio del siglo XX y el siglo XXI

Luego de la guerra, las élites argentinas desde fines de la década de 1980 a la fecha, han conceptualizado a la zona en forma oscilante: por un lado, gobiernos de corte más neoliberal (períodos 1989-1999 y 2015-2019) los han concebido bajo un prisma económico-comercial antes que estratégico.

Esa línea de pensamiento puede advertirse a partir de los denominados “Acuerdos de Madrid”, celebrados en 1989 y 1990, que utilizaron por primera vez la denominada cláusula del “paraguas de soberanía”.

619

La invocación de esa fórmula tiene la consecuencia de que, los acuerdos a los que arriben ambos Estados en ese marco, no implican o implicarían modificar sus posiciones respecto de la disputa sobre la soberanía de las islas (Acuerdos de Madrid I y II).

A la misma concepción responden las llamadas Declaraciones Conjuntas en materia pesquera e hidrocarburífera que se produjeron en la administración Menem como, asimismo, el llamado Acuerdo Foradori-Duncan de la administración Macri¹⁴.

Por otra parte, gobiernos de corte más nacional-popular (períodos 2003-2015 y 2019-2023), han conceptualizado a la zona como una cuestión estratégica. Esta

¹⁴ Ver el Comunicado conjunto publicado por el Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio y Culto *Foradori-Duncan* el 13 de septiembre de 2016, <https://www.cancilleria.gob.ar/es/actualidad/comunicados/comunicado-conjunto-9>

corriente de pensamiento se advierte a partir de la postura normativa que tomó la Argentina en esos períodos.

Entre 2005 y 2013, se produjeron diversas normas relativas al control sobre la pesca, hidrocarburos y el tránsito marítimo en el Atlántico Sur. Con relación a la pesca, Argentina se retiró en 2005 de la Comisión para la Pesca del Atlántico Sur, creada por el Acuerdo de Madrid II y, en 2008, se sancionó la ley 26.386, que estableció un sistema de sanciones para las empresas pesqueras que operasen en Malvinas, impidiéndoles obtener o mantener habilitaciones para pescar en el Atlántico Sur.

Con respecto a los hidrocarburos, en 2007, se denunció el entendimiento sobre hidrocarburos de la administración Menem¹⁵ y en 2013, se sancionó la Ley 26.875, por la que se creó el área marina protegida Namuncurá-Banco Burdwood, ubicada a 150km de la isla de los Estados cuya topografía define los frentes y las surgencias, y genera circulaciones locales que rodean las islas Malvinas.

Finalmente, respecto del tránsito marítimo, en 2010 se publicó el decreto 256/10, que obligó a todo buque o artefacto naval que se propusiese transitar entre puertos ubicados en el territorio continental argentino y puertos ubicados en las Malvinas, Georgias del Sur y Sándwich del Sur, o atravesar aguas jurisdiccionales argentinas en dirección a estos últimos, a solicitar una autorización previa al Estado argentino.

Asimismo, al igual que en el caso de la generación del '80, entre los gobiernos de corte neoliberal existieron matices en la construcción simbólica. Por un lado, el período de Carlos Saúl Menem (1989-1999), demostró una priorización de la cuestión comercial, pero no un abandono total de la caracterización estratégica de los territorios australes, lo que sí ocurrió en la etapa de Mauricio Macri (2015-2019).

¹⁵ Ver la *Denuncia de Declaración Conjunta de los Gobiernos de la Argentina y del Reino Unido sobre actividades costa afuera en el Atlántico Sudoccidental*.
[https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/1995 -
_declaracion_conjunta_hidrocarburos_denuncia_2007.pdf](https://www.cancilleria.gob.ar/userfiles/ut/1995_-_declaracion_conjunta_hidrocarburos_denuncia_2007.pdf)

Concretamente, durante la década de 1990, el presidente Menem adscribió al denominado Consenso de Washington, en el entendimiento de que éste sería el camino adecuado para asegurar el desarrollo nacional. En ese sentido, su política, tanto interior como exterior, priorizó los aspectos económicos o comerciales, por sobre cuestiones estratégicas. Esto puede observarse con claridad en su discurso frente a la Asamblea de las Naciones Unidas, poco después de haber sido electo:

Desde que se instaló nuestro Gobierno en el poder, hemos querido sumarnos al clima general de distensión. Para ello, hemos tomado medidas positivas. Hemos tendido la mano, expresando nuestra voluntad de diálogo, sin poner en duda alguna nuestros derechos históricos e inalienables a la soberanía sobre las islas del Atlántico Sur. Los pasos concretos, surgidos de nuestra iniciativa, son recientes y conocidos. A la normalización del diálogo bilateral debe seguir la firme y sensata voluntad de poner término a una situación colonial obsoleta, históricamente insostenible (Menem, 25 de septiembre de 1989).

Sin embargo, el propio gobierno de Menem —al igual que ocurriera en el caso de Roca a inicios de siglo XX— exhibió interés en proteger la soberanía argentina sobre la Patagonia. En ese sentido, en 1990, el Poder Ejecutivo impulsó la creación de la provincia de Tierra del Fuego, mediante la ley 23.775. Allí incluyó a la Antártida e Islas del Atlántico Sur, dentro de los límites provinciales.

También, durante este período, la Argentina ratificó la Convención de Naciones Unidas sobre Derecho del Mar (CONVEMAR), mediante la ley 24.543¹⁶. Luego de adherir a este tratado, el Estado argentino presentó sus informes sobre el límite exterior a la Comisión de Límites de la Plataforma Continental que la convención creó¹⁷. Asimismo, durante el gobierno de Menem, se creó la Comisión Nacional del Límite Exterior de la Plataforma Continental (COPLA), mediante la Ley 24.815, que

¹⁶ En 1995.

¹⁷ Esta Comisión hace recomendaciones a los Estados ribereños sobre la adecuación del límite presentado con las normas pertinentes de la Convención. La importancia que reviste la presentación estatal ante la Comisión está determinada porque el límite exterior de la plataforma continental que establezca el Estado ribereño tomando como base tales recomendaciones, será definitivo y obligatorio.

fue el órgano estatal encargado de elaborar la presentación final del límite exterior de la plataforma continental.

Por su parte, el gobierno de Mauricio Macri (2015 a 2019) no tuvo en consideración la dimensión estratégica de la cuestión Malvinas. La posición de Macri específicamente respecto de las Malvinas, ya se podía advertir en una entrevista periodística casi veinte años antes de asumir su mandato. En 1997, en declaraciones al diario *Página 12*, afirmó que

La verdad es que los temas de las soberanías con un país tan grande como el que tenemos nunca los entiendo mucho. Nosotros no tenemos un problema como los israelíes, que tienen problema de espacio. Acá lo nuestro es casi un amor propio. Es más, creo que las islas Malvinas serían un fuerte déficit adicional para la Argentina. Tengo entendido que al Tesoro de Inglaterra le cuesta bastante plata por año (Macri, 18 de enero de 1997).

En sintonía con esa idea, Macri se convirtió en el primer jefe de Estado, desde el retorno de la democracia en la Argentina, que no hizo referencia alguna a la reivindicación de los derechos soberanos sobre Malvinas en su discurso de asunción presidencial (Macri, 10 de diciembre de 2015).

En contrapartida, los períodos 2003-2015 y 2019-2023 optaron por privilegiar la cuestión estratégica por sobre el aspecto comercial. Además de provenir específicamente de la gobernación de una provincia argentina patagónica (Santa Cruz) al momento de ser elegido presidente, Néstor Kirchner anunció que mantendría el objetivo político de sostener la “inclaudicable” soberanía sobre las islas Malvinas, lo cual era prioritario en su agenda (Kirchner, 25 de mayo de 2003, p. 698; Kirchner, 01 de marzo de 2004, p. 19).

El mismo camino tomó su sucesora, Cristina Fernández (2007-2015), que conceptualizó al reclamo de Malvinas como una cuestión regional. Este gobierno entendía que la usurpación de los territorios australes era una amenaza no sólo para la Argentina, sino una cuestión securitaria de toda la región sudamericana. En esa línea, señala Fernández Valoni (2012) que, durante este mandato presidencial, se

incluyeron presentaciones en el Comité de Descolonización; el Grupo de Río; las Cumbres Iberoamericanas, las reuniones del Mercosur; la UNASUR y la CELAC.

La idea de la entonces presidenta se puede apreciar en el mensaje de asunción que brindó ante la Asamblea Legislativa, en el que declaró que

Quiero también reafirmar, una vez más, nuestro reclamo irrenunciable e indeclinable a la soberanía sobre nuestras islas Malvinas. Y llamamos al país ocupante, que en todos los foros internacionales luce como adelantado y respetuoso, que hay una situación de enclave colonial aquí, denunciada ante Naciones Unidas, y que es hora de volver a cumplir el mandato de esas mismas Naciones Unidas de las que todos formamos parte (Fernández, 10 de diciembre de 2007, p. 14).

En un sentido similar se expresó Alberto Fernández en su período de gobierno (2019-2023), que en su mensaje de asunción el 10 de diciembre de 2019 anunció que reafirmaba su compromiso con el cumplimiento de la Cláusula Transitoria Primera de la Constitución Nacional y trabajaría para potenciar el legítimo e imprescriptible reclamo por la soberanía sobre las islas Malvinas, Georgias del Sur, Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes (Fernández, 10 de diciembre de 2019).

Esa pugna conceptual también se trasladó al plano de las Directivas de Defensa. En ese sentido, la Directiva de Defensa del Decreto 703/2018 del gobierno de Macri, conceptualizó la cuestión Malvinas, en el marco de una relación comercial/bilateral, y la encuadró dentro de una estrategia más amplia de cooperación con el Reino Unido.

En las antípodas, la Directiva de Defensa 2021 (Decreto 457/2021) de Alberto Fernández destacó la importancia simbólica de las Malvinas en la política exterior, no sólo como un territorio en disputa, sino como un componente esencial de la identidad nacional, y advertía que la relación con el Reino Unido es un desafío antes que una oportunidad.

El contrapunto entre ambas se observa tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo. En el aspecto cuantitativo, es evidente la marginalidad del tema

para una y la centralidad para la otra: mientras que la directiva macrista sólo menciona la palabra “Malvinas” dos veces en todo su articulado, la directiva de 2021 la pone en el centro, dentro del marco más grande de la geoestrategia del Atlántico Sur, y la menciona diez veces.

En el aspecto cualitativo, la directiva del Decreto 703/2018, plantea en torno a Malvinas un “utilitarismo de la periferia”, en palabras de Russell y Tokatlian (2002, p. 170). Esto es, concebir una política exterior que procure evitar o eliminar las confrontaciones políticas con las grandes potencias. El camino inverso sigue la directiva 2021, que no desconoce la asimetría de poder existente con el Reino Unido, sino que, teniéndola en cuenta, propone una estrategia multilateral y regional para contrapesarla, de conformidad con el concepto de autonomía estratégica de Puig (1980).

Por su parte, el actual gobierno argentino (2023-2027), encabezado por Javier Milei, aunque no ha dictado una Directiva de Defensa¹⁸, sí se ha pronunciado públicamente con visiones similares a las del Decreto 703/2018 del gobierno de Macri¹⁹.

624

En esa línea, las declaraciones del presidente Milei en ocasión del aniversario del 2 de abril de 2025 dejan en claro la postura de su gobierno, mucho más cercana al “utilitarismo de la periferia” de la era Macri. Se evidencia que, para el gobierno actual, la cuestión Malvinas es de índole estrictamente económica e incluso se contrapone con la histórica posición de la Argentina con respecto a la ausencia de aplicabilidad del principio de la libre determinación de los pueblos para el caso de los y las habitantes de las islas²⁰:

¹⁸ Al momento de redactar el presente trabajo.

¹⁹ La ex Canciller Diana Mondino realizó declaraciones a la prensa en las que ha dicho que su gobierno buscaba la mejor forma de lograr resolver la cuestión Malvinas, cambiando de estrategia, entendiendo que no era útil negarle relaciones a Inglaterra, “como se hizo antes”, sino que la recuperación de las islas vendría a partir de una economía ordenada (Mondino, 28 de febrero de 2024).

²⁰ El derecho a la autodeterminación opera precisamente para que el uso de la fuerza sea ilegal y para establecer un orden jurídico que sea opuesto al reconocimiento de hechos que surjan inmediatamente después de dicha conducta ilegal (Remiro Brotons, 2007). Es por eso que no se aplica en los casos en que un grupo de personas ha sido llevado por un Estado a ese asentamiento

Lamentablemente, durante las últimas décadas, nuestra demanda soberana por las islas fue damnificada de forma directa o indirecta, por las decisiones económicas y diplomáticas de la casta política... El primer paso que debemos dar, entonces, es levantarnos como país en todo sentido, tanto material como espiritualmente, y recuperar el lugar en la comunidad internacional que nunca debimos haber perdido. Y no hay otra manera de hacerlo que, aplicando las ideas de la libertad, tanto dentro de nuestras fronteras como hacia afuera, abriéndonos al comercio internacional y adoptando una política exterior alineada con las naciones libres... Soberanía no es que el Estado tenga muchas empresas, ni que financie la industria cinematográfica, ni recitales de cuarta, ni cosas semejantes. Creer que, a mayor Estado, mayor soberanía es un concepto orwelliano bajo el cual la política ha pretendido, a lo largo de la historia, ocultar sus negocios sucios y cuyo resultado es un pueblo pobre y esclavo de un Estado omnipresente... Y si de soberanía sobre las Malvinas se trata, nosotros siempre dejamos claro que el voto más importante de todos es el que se hace con los pies. Anhelamos que los malvinenses decidan algún día votarnos con los pies a nosotros. Por eso buscamos hacer de Argentina una potencia tal que ellos prefieran ser argentinos y que ni siquiera haga falta la disuasión o el convencimiento para lograrlo. Por eso, hemos emprendido el camino liberador que estamos transitando, para que Argentina sea el país más libre del mundo, vuelva a tener el PBI per cápita más alto del planeta y que todos los ciudadanos del mundo fantaseen con el sueño argentino. Eso es lo que este gobierno entiende por soberanía. Es la vara con la que nos medimos y no nos conformamos con menos (Milei, 02 de abril de 2025).

625

El discurso del presidente Milei es ilustrativo de dos aspectos fundamentales: por un lado, como ya lo advirtiera Koselleck (1993), las construcciones simbólico-conceptuales no obedecen a una lógica de “progreso”. Así se puede observar el regreso al discurso oficial en torno a los territorios australes, de cuestiones como el comercio y el alineamiento automático con otros Estados como ejes nodales.

territorial mediante el uso de la fuerza, después de haber expulsado a la población anterior. Quienes habitan las Islas Malvinas son una población implantada desde el Reino Unido, a raíz de la política migratoria que ha sostenido dicho Estado desde 1833 en adelante. Por estas razones, no reúnen los requisitos para configurarse como pueblo. Esta postura histórica de la Argentina ha sido refrendada incluso por la Asamblea General de las Naciones Unidas, en la Resolución 2065.

Por otra parte, que ese “regreso” a la conceptualización subordinada de los territorios, no se asienta sobre una probabilidad de éxito superior en el reclamo soberano con relación a otra construcción conceptual. Como explica Walt (1998, p. 38), entender que la creación de un entorno favorable para la negociación, llevarán necesariamente a la recuperación de la soberanía, es una falencia propia de un análisis de corte liberal/idealista que ignora el rol del poder.

Como se advierte, el debate sobre la conceptualización estratégica de los territorios reseñados, lejos de ser meramente teórico o tratarse de una cuestión saldada, reviste gran actualidad en la Argentina, ante la oscilante posición en las últimas cuatro décadas.

6. Conclusión

El artículo ha tenido como objetivo describir la transformación de la conceptualización que las élites gobernantes argentinas han realizado respecto de los territorios australes de la Argentina, específicamente la Patagonia, las Malvinas y la Antártida.

Se ha observado cómo, en los diferentes períodos reseñados, estos espacios territoriales, han pasado de una construcción simbólica que los asociaba al desierto y al atraso, hacia una centralidad estratégica.

Sin embargo, como lo explica el propio Koselleck (1993), las transformaciones conceptuales no obedecen a una lógica de progreso lineal, donde el concepto llega a un *statu quo* determinado y permanente. Esto ha quedado evidente también en el caso de los territorios aquí analizados: las fuerzas políticas en pugna realizan construcciones simbólicas diferentes, incluso en el siglo XXI.

No obstante, hay un elemento de permanencia: desde principios de siglo XX, hay una conciencia compartida de que se trata de zonas esenciales. Sea como moneda de cambio en el marco de una política exterior que involucra un modelo de inserción dependiente, o bien como punto nodal de la proyección estratégica del país, las élites gobernantes no conciben a la Patagonia como un desierto, ni a la Antártida o las

Malvinas como territorios menores, sino como herramientas de primer orden en su política externa.

En esa línea, una conceptualización adecuada del trinomio Patagonia-Malvinas-Antártida, en el escenario actual, exige observarlos como un asunto central y no contingente en las relaciones exteriores. Como dijera el ex secretario de Defensa norteamericano, Antony Blinken, “*if you’re not at the table in the international system, you’re going to be on the menu*”²¹ (Blinken, 17 de febrero de 2024).

La coyuntura internacional evidencia una acelerada competencia multipolar, que exhibe crecientes niveles de violencia²² y un progresivo enfrentamiento por los recursos naturales cada vez más escasos. Por ese motivo, para la defensa de la Argentina en particular, y para el subcontinente sudamericano en general, la identificación correcta de la relevancia estratégica de estas zonas es funcional al diseño de políticas exteriores que permitan su salvaguarda.

Si la Argentina y el continente sudamericano no están en la mesa, determinan consistentemente el valor estratégico de sus territorios, y actúan en consecuencia, estarán en el menú de los grandes poderes.

627

¿Cómo se cita este artículo?

FERNÁNDEZ PEÑA, M. G., GALLEGOS, C. A. (2026). Las Islas Malvinas, la Patagonia y la Antártida en la concepción de las élites gobernantes argentinas: un análisis desde la formación del estado nacional a la actualidad. *Argumentos. Revista de crítica social*, 33, 601-633. [link]

²¹ “Si no estás a la mesa en el sistema internacional, estarás en el menú” [Traducido por los autores].

²² De acuerdo a estadísticas del *Armed Conflict Location and Event Data* [ACLED], 1 de cada 7 personas en el planeta han estado expuestas a conflictos bélicos en lo que va de 2024; al menos 50 países han sufrido eventos de extrema violencia en sus territorios; y ha habido un 15% de incremento en los índices de violencia por cuestiones políticas, con respecto a 2023. Ver <https://acleddata.com/conflict-index/index-july-2024/>. Por su parte, el *Uppsala Conflict Data Program* [UCDP] da cuenta de 59 conflictos estatales en curso, y más de 154.000 muertes a raíz de conflictos producidas en 2023, siendo Gaza y Ucrania, las zonas de mayor cantidad de fatalidades. Ver <https://ucdp.uu.se/exploratory>

Referencias bibliográficas

Aceñolaza, F. G. (2008). La otra vocación del alférez Sobral. *Todo es Historia*, 41(495), 22-33.

Bertone, M. H., Melara, P. y Culleton, T. (2023). Territorio, conciencia nacional y educación. Las Islas Malvinas y la Antártida argentina en las políticas de Estado peronistas (1946-1955). *Revista Defensa Nacional*, (8), 78-109.

Blinken, A. J. (17 de febrero de 2024). *Secretary Antony J. Blinken, German Foreign Minister Annalena Baerbock, and Indian External Affairs Minister Subrahmanyam Jaishankar at the Munich Security Conference* [Discurso]. U.S. Department of State. <https://2021-2025.state.gov/secretary-antony-j-blinken-german-foreign-minister-annalena-baerbock-and-indian-external-affairs-minister-subrahmanyam-jaishankar-at-the-munich-security-conference/>

Boccia, M. (2022). Reseña de *Indios, ejército y frontera* (1982) de David Viñas. *Guay: Revista de Lecturas*.

Botana, N. (2021). *El orden conservador*. Edhasa.

Caligari, R. (2022). Los 100 años de YPF: el recorrido que llevó al decreto de Yrigoyen: Una cronología desde el principio de la producción petrolífera en la Argentina. *Petrotecnia*, (3), 68-77.

Cao, H. y D'Eramo, D. (2021). La asincronía de Tierra del Fuego: Del infra-poblamiento al crecimiento acelerado. *Revista Estado y Políticas Públicas*, (16), 247-266.

Cisneros, A. y Escudé, C. (1999). *Historia general de las relaciones exteriores de la República Argentina* (Tomo 12). Grupo Editor Latinoamericano.

Congreso Nacional. Cámara de Senadores. (16 de mayo de 1918). Sesión de Asamblea. [https://www2.hcdn.gob.ar/export/hcdn/secparl/dgral info parlamentaria/dip/archivos/1918 Mensaje Presidencial Yrigoyen.pdf](https://www2.hcdn.gob.ar/export/hcdn/secparl/dgral%20info%20parlamentaria/dip/archivos/1918%20Mensaje%20Presidencial%20Yrigoyen.pdf)

Congreso Nacional. Cámara de Senadores. (14 de mayo de 1920). Sesión de Asamblea. https://www2.hcdn.gob.ar/export/hcdn/secparl/dgral_info_parlamentaria/dip/archivos/1920_Mensaje_Presidencial_Yrigoyen.pdf

Decreto 2085/1977. Instalación y refuerzo logístico en Isla Thule. 18 de julio de 1977. Desclasificado el 28 de agosto de 2019. Argentina. <https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-2085-1977-327287/texto>

Decreto 703/2018. Directiva de Política de Defensa Nacional. Aprobación. 30 de julio de 2018. Ciudad de Buenos Aires, Argentina. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/310000-314999/312871/norma.htm>

Decreto 457/2021. Directiva de política de Defensa Nacional. 19 de julio de 2021. Ciudad de Buenos Aires, Argentina. <https://servicios.infoleg.gob.ar/infolegInternet/anexos/350000-354999/352107/norma.htm>

629

Destéfani, L. H. (1982). *Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur ante el conflicto con Gran Bretaña*. Edipress.

Destéfani, L. H. (2003). *100 años de un rescate épico en la Antártida: Ndordenskjöld-Sobral-Irizar*. Instituto de Publicaciones Navales.

Diana Mondino reveló lo que todos querían saber de su charla sobre Malvinas. (28 de febrero de 2024). El Cronista. <https://www.cronista.com/economia-politica/diana-mondino-revelo-lo-que-todos-querian-saber-de-su-charla-sobre-malvinas/>

Dolzer, R. (1996). *El status territorial de las Islas Falklands- Malvinas*. Monteverde.

Fernández Valoni, J. (2012). Malvinas 2012. La reivindicación internacional a 30 años del conflicto del Atlántico Sur. *Revista de la Escuela Superior de Guerra Tte. Gral. Luis María Campos*, (582), 131-136.

Fernández, A. (10 de diciembre de 2019). *Mensaje presidencial Dr. Alberto Ángel Fernández a la honorable Asamblea Legislativa* [Discurso]. Honorable Cámara de Diputados de la Nación.
https://www4.hcdn.gob.ar/dependencias/dip/Mensajes_Presidenciales/Mensaje%20Presidencial%202019.pdf

Fernández, C. (10 de diciembre de 2007). *Mensaje de asunción de la presidenta Cristina Fernández ante la Asamblea Legislativa de 2007* [Versión taquigráfica]. Biblioteca del Congreso de la Nación.

Ferrer Vieyra, E. (1984). *Las Islas Malvinas y el Derecho Internacional*. Ediciones Depalma.

Filmus, D. (22 de febrero de 2020). La preservación de la Antártida, un tema prioritario de la política exterior. *Infobae*.
<https://www.infobae.com/opinion/2020/02/22/la-preservacion-de-la-antartida-un-tema-prioritario-de-la-politica-exterior/>

Franks Report. (1983). *Falkland Islands Review*. HMSO.
<https://archive.margaretthatcher.org/doc02/E415E0802DAA482297D889B9B43B70DE.pdf>

Gamba, V. (2016). Las negociaciones bilaterales y el rol del grupo de presión de las Islas Malvinas. En J. A. Lanús (Ed.), *Repensando Malvinas: una causa nacional* (pp. 87-106). El Ateneo.

González Napolitano, S. (Coord.). (2015). *Lecciones de Derecho Internacional Público*. Errepar.

Guber, R. (2022). Malvinas 40 años después. Movimientos posibles en una guerra de posiciones. *Historia & Guerra*, (2), 2-16. <https://doi.org/10.34096/hyg.n2.11153>

Guido, H. J. (1977). *Secuelas del unicato: 1890-1896*. La Bastilla.

Kirchner, N. (1 de marzo de 2004). *Mensaje de apertura de la Asamblea Legislativa de 2004* [Versión taquigráfica]. Biblioteca del Congreso de la Nación.

Kirchner, N. (25 de mayo de 2003). *Mensaje de asunción del Presidente Néstor Kirchner*. [Versión taquigráfica]. Diario de Sesiones de la Cámara de Diputados de la Nación, Asamblea Legislativa, período 121°.

Koselleck, R. (1993). *Futuro Pasado*. Paidós.

Koselleck, R. (2004). Historia de los conceptos y conceptos de historia. *Ayer*, 53(1), 27-45.

Lanús, J. A. (2016). *Repensando Malvinas: una causa nacional*. El Ateneo.

Lisińska, M. (2019). "Nationalism and Dictatorship. The 1982 Falkland Islands Crisis". *Ad Americam*, 20, 29-44.

Macías Chávez, K. C. (2015). El neocolonialismo en nuestros días: la perspectiva de Leopoldo Zea. *Universitas Philosophica*, 32(65), 81-106.

Macri, M. (18 de enero de 1997). Menem no debe buscar otra Presidencia. *Página 12*.

Macri, M. (10 de diciembre de 2015). *Mensaje de asunción del Presidente Mauricio Macri ante la Asamblea Legislativa de 2015* [Versión taquigráfica]. Biblioteca del Congreso de la Nación.

McNally, M. (2012). *Coronel and Falklands 1914: Duel in the South Atlantic*. Osprey.

Menem, C. (25 de septiembre de 1989). *Cuadragésimo cuarto período de sesiones. Asamblea General. Acta Taquigráfica provisional de la quinta sesión*. [Discurso del Sr. Carlos Saúl Menem, Presidente de la República Argentina]. Naciones Unidas.
<https://digitallibrary.un.org/record/75222?ln=es&v=pdf>

Milei, J. (02 de abril de 2025). *Discurso del Presidente Javier Milei en el Homenaje a los Héroes de Malvinas* [Discurso]. Casa Rosada.
<https://www.casarosada.gob.ar/slider-principal/50921-discurso-del-presidente-javier-milei-en-el-homenaje-a-los-heroes-de-malvinas>

Ministerio de Agricultura de la Nación. (1907-1933). *Recopilación de leyes, decretos y resoluciones sobre materia petrolera* (Tomo 1).

- Muñoz Azpiri, J. L. (1966). *Historia completa de las Malvinas* (Tomo II). Oriente.
- Novas Lo Coco, F. N. (2022). Entre los negociados económicos y los reclamos por Malvinas. Los gobiernos de Julio Argentino Roca y Miguel Juárez Celman en debate. *Prohistoria*, (38), 1-25.
- Palacios, A. (1934). *Las Islas Malvinas: archipiélago argentino*. Claridad.
- Palermo, V. (2014). *Sal en las heridas. Las Malvinas en la cultura argentina contemporánea*. Sudamericana.
- Perón, J. D. (2020). Unidos o Dominados (Discurso pronunciado el 11 de noviembre de 1953 en la Escuela Nacional de Guerra). *Geopolítica(s)*, 11(1), 173-183.
- Pintore, E. J. y Llorens, M. P. (2017). La Cuestión Malvinas y la cuestión Antártida: vinculaciones jurídicas y estratégicas. *Cuaderno de Derecho Internacional*, (10), 129-143.
- Puig, J. C. (1980). *Doctrinas internacionales y autonomía latinoamericana*. Instituto de Altos Estudios de América Latina de la Universidad Simón Bolívar.
- Remiro Brótons, A. (2007). *Derecho Internacional*. Tirant lo Blanch.
- Roca, J. A. (1880). *Discurso del Brigadier General D. Julio A. Roca al recibirse de la Presidencia de la República ante el Congreso Argentino, el 12 de octubre de 1880*. Imprenta de Pablo F. Coni.
- Rock, D. (1986). *Argentina 1516-1982: from Spanish Colonization to the Falklands War*. I. B. Tauris & Co.
- Rodríguez Márquez, P. y Puig Morales, M. L. (2007). *Chile y sus intereses en la Antártica. Opciones políticas y de seguridad frente a la escasez de recursos hídricos*. Academia Nacional de Estudios Políticos y Estratégicos.
- Romero, J. L. (1997). *Breve Historia de la Argentina*. Tierra Firme.

Russell, R. y Tokatlian, J. G. (2002). De la autonomía antagónica a la autonomía relacional: una mirada teórica desde el Cono Sur. *Perfiles Latinoamericanos*, (21), 159-194.

Santos La Rosa, M. (2019). Malvinas. La construcción histórica de una causa nacional en el ámbito escolar (1870-1945). *Clío & Asociados. La historia enseñada*, (28), 20-32.

Sarmiento, D. F. (2018). *Facundo o Civilización y barbarie*. Biblioteca del Congreso de la Nación.

Simonoff, A. (2014). Continuidades y rupturas en las negociaciones argentinas hacia Malvinas (1945-2012). En L. E. Sánchez y F. M. Gómez (Comps.), *Un actor ignorado: la cuestión Malvinas en el Parlamento Nacional* (pp. 29-59). Prometeo Libros.

Simonoff, A. (2022). Las estrategias argentinas hacia la Cuestión Malvinas desde la Guerra hasta la actualidad (1982-2021). *Pasado Abierto, Revista del CEHis.*, (15), 50-76.

Storni, S. R. (1916). *Intereses argentinos en el mar*. A. Moen.

UK Parliament (18 de diciembre de 1980). *Falkland Islands: Volume 996: debated on Thursday 18 December 1980* [Debate parlamentario]. Hansard. <https://hansard.parliament.uk/Commons/1980-12-18/debates/b6932249-8fbb-410e-8675-186f80b0941d/FalklandIslands#:~:text=Government%20whereby%20we%20held%20the,is%20good%20and%20sound%20by>

Viñas, D. (2003). *Indios, ejército y frontera*. Santiago Arcos.

Walt, S. (1998). International Relations: One World, Many Theories. *Foreign Policy*, (110), 29-46.